

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-12	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/09/2022
NIT 891180077-0			

Pitalito Huila, Julio 3 de 2025

RADICADO:
2025CS038190-1
FECHA: 2025-07-03

Señor
JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
 Jefe Oficina Contratación
 Alcaldía de Pitalito
 Despacho del Alcalde
 Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
 Pitalito / Huila

Asunto: Respuesta a mensaje la UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL.

Cordial saludo,

A través del presente se da respuesta al mensaje de la UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL dentro del proceso cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO", indicándole que la norma expresa donde se le obliga claramente que el personal debe estar vinculado 30 días del mes y que el pago de seguridad social, se encuentra en el Decreto 1860 de 2021, en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, numeral 4.

Adicionalmente, tal y como se le indicó en las respuestas a las observaciones dentro del proceso contractual dentro del acuerdo marco de precios, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y OTRAS LOCACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA", en el mes de marzo de la presente anualidad, donde se le indicó que: "*permitir la acreditación de este criterio con una vinculación intermitente o de corta duración dentro del período de un año generaría un precedente riesgoso, en la medida en que otros oferentes podrían intentar acreditar vínculos laborales temporales con el único propósito de obtener ventajas en la evaluación, sin garantizar una inclusión real y efectiva.*" Es decir, su observación no es procedente, lo cual se reiteró en el proceso mencionado anteriormente, como en el acta final de evaluación de este proceso.

Proyectado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación

Revisado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Cargo: Secretario de Educación,	Aprobó: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO Cargo: Secretario de Educación
---	---



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

NIT 891180077-0

COMUNICACIÓN INTERNA

CÓDIGO: F-GD-12

VERSIÓN: 01

FECHA: 01/09/2022

Es decir, la UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL ya conoce la posición de esta entidad de aplicación con rigurosidad de los criterios de desempate, en el marco del cumplimiento de los principios de contratación estatal, regulados a partir del artículo 23 y S.S., de la Ley 80 de 1993, haciendo especial énfasis en el de transparencia, responsabilidad, ecuación contractual, y de selección objetiva, además de las disposiciones establecidas en el artículo 209 de la Constitución Política, pues se permitiría que algunos proponentes obtuvieran una ventaja competitiva con una interpretación laxa de los requisitos exigidos, por lo tanto, la posición y la respuesta de la entidad ya ha sido de su conocimiento con anticipación a la participación en el presente proceso contractual.

Atentamente,

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Proyectado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación

Revisado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO,

Cargo: Secretario de Educación,

Aprobó: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO

Cargo: Secretario de Educación